

## **Un atentado contra nuestro Patrimonio Cultural**

### **El escudo heráldico de la comunidad autónoma vasca.**

Decía don Julio Caro Baroja que el nacionalismo vasco se había edificado con unos materiales culturalmente deleznable. En efecto, sorprende sobremanera que aquellos que deberían ser los guardianes de las tradiciones y de las esencias de su comunidad se hayan distinguido por un desprecio absoluto, cuando no por un odio feroz, a todo lo auténticamente tradicional de su tierra. Pero la razón es muy simple: los presuntos defensores del histórico hecho diferencial vasco, han hecho hincapié sobre todo en que éste fuera diferencial, importándoles muy poco que fuera vasco y mucho menos todavía que fuera histórico. Así, por ejemplo, sonroja a cualquier persona que entienda un poco de onomástica o de toponimia la existencia de esos pretendidos nombres vascos, meros productos de laboratorio, absolutamente ajenos a la tradición y a la realidad histórica del pueblo que tanto dicen amar quienes no hace mucho los inventaron.

Vamos a tratar aquí de un atropello más a la historia, realizado en los últimos años por cuenta de los políticos autonómicos, y que concierne especialmente al escudo heráldico de la comunidad autónoma vasca. Para explicar el desafuero no está de más que recordemos brevemente los antecedentes históricos.

Las armas de la Provincia de Guipúzcoa tienen una historia muy clara y bien conocida. Desde algo antes de 1466, la Provincia poseía un sello propio para autorizar los documentos emitidos por sus Juntas Generales de Hermandad. El sello, de una sola cara, llevaba en la parte superior de su campo circular la figura de un rey sentado en su trono, coronado, con una espada en la diestra, y en la mitad inferior tres árboles -que tradicionalmente se interpretan como tejos- sobre ondas. El rey representado en el sello de Guipúzcoa es, naturalmente, el de Castilla y León, Enrique IV en concreto. Según las pautas de la época este contenido se presentó también en el campo de un escudo, como armas de la Provincia de Guipúzcoa: es decir, cortado, el rey en el cuartel superior y los árboles sobre ondas en el inferior.

Casi cincuenta años más tarde, con motivo de haber capturado los guipuzcoanos la artillería francesa en las batallas de Velate y Elizondo, la reina doña Juana premió su brillante actuación con un privilegio otorgado en Medina del Campo el 28 de febrero de 1513, en el que, para perpetua memoria del hecho, da por armas a la dicha Provincia las dichas doce piezas de artillería... para que juntamente con las armas que ahora tiene, que es un rey asentado con una

espada en la mano y tres tejos sobre la mar, puedan poner la dicha artillería en sus escudos, armas y sellos. Naturalmente, estas armas, con el acrecentamiento de los doce cañones, fueron repetidas innumerables veces en el transcurso de cuatro siglos y medio, desde entonces hasta nuestros días, en sellos, labras, pinturas, etc. dentro y fuera de Guipúzcoa, pues muchas familias las adoptaron como propias al obtener su hidalguía como descendientes de guipuzcoanos.

Las armas del Señorío de Vizcaya, en cambio, tienen un origen menos claramente definido y desde luego más moderno. El Señorío no tuvo, al principio, más armas que las de sus señores, del ilustre linaje de Haro, de la misma manera que los reinos no tenían más armas que las de sus reyes y muchas villas de señorío no tenían otras que las de sus señores. Aparte de la influencia de las costumbres, la razón última es que no había pretexto para unas hipotéticas armas diferentes, porque no existía institución alguna que pudiera usarlas en su sellos, edificios, etc. A mediados del siglo XIV, don Juan Núñez de Lara enarbola todavía las armas de los Haro, como señor de Vizcaya, en los cortejos de los reyes de Castilla que se representan en el código de la Coronación escurialense. Las armas de los Haro -los dos lobos alusivos al nombre de Lope- adquirirían así un cierto carácter de armas territoriales, no de linaje, pues don Juan Núñez poseía el Señorío de Vizcaya por su mujer y aun a ésta le llegaba por su abuela paterna. Por el matrimonio de su sobrina doña Juana con Enrique II se incorporaría el señorío a la Casa real de Castilla en la persona de su hijo Juan I.

A mediados del siglo XVI, se sigue representando a Vizcaya por las armas enteras del linaje de Haro: los dos lobos con la bordura de aspas. Así aparecen, por ejemplo, en las pinturas de un código de la Biblioteca Nacional, donde figura un cortejo semejante al célebre Triunfo del Emperador Maximiliano. Pero ya por entonces se hallan las primeras menciones y representaciones gráficas de armas propias del Señorío de Vizcaya, como distintas de las que usaron sus señores. A los antiguos lobos se añade un árbol, interpretado como el roble de Guernica. Tal adición se explica ya en tiempos de Felipe II, en la conocida obra de Argote de Molina sobre la Nobleza de Andalucía. Así se llegó al modelo que vemos impreso en 1633 al frente del Fuero de los caballeros hijosdalgo del Señorío de Vizcaya: los dos lobos ante el tronco del árbol, que adopta la forma de una cruz que sobresale tras su copa. La adición de la cruz responde perfectamente al auténtico pensamiento de la tradición vizcaína: Jaungoikoa eta lege zarra (Dios y la ley vieja).

Veamos ya el proceso mutilador al que se sometieron las armas de la Provincia de Guipúzcoa y del Señorío de Vizcaya en el año 1936. En unos días, se alteró,

con atrevimiento inaudito, lo que se había formado en el transcurso de los siglos. Pero, ¿cuál fue el móvil de tamaño atropello?, ¿acaso perseguir la pureza del blasón, después de documentados estudios de avezados heraldistas?, ¿tal vez el escrupuloso respeto a la Historia? Nada de eso: pura y simplemente se quiso ocultar a los ojos del pueblo vasco todo lo que pudiera recordar su multiseular y fiel unión con la Corona y, con dicha finalidad, se suprimieron todas las figuras que podían inducir a descubrir las falsedades que el nacionalismo propalaba.

Por un decreto de 19 de octubre de 1936, a los tres meses de iniciada la guerra, el flamante gobierno del País vasco adopta oficialmente la enseña inventada por Sabino Arana, creador del apelativo de Euzkadi y de su bandera, así como de un escudo de armas compuesto de cuatro cuarteles: las armas de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, ordenadas según un sistema alfabético, criterio absolutamente nuevo y desconocido hasta entonces en las composiciones heráldicas; por supuesto, según las extravagantes grafías de los cuatro nombres, diferentes a las que hoy se usan en batúa. Pero de las armas de Vizcaya y de Guipúzcoa han desaparecido ciertas figuras. ¿Cuáles?, ya puede imaginarlo el lector: todas aquellas que estorban a los censores, las que suenan a castellano. Del escudo de Vizcaya se eliminan los lobos de la casa de Haro, presentes en aquellas tierras desde ocho siglos antes. Se olvidaron, por cierto, de suprimir la bordura espada, probablemente por ignorar que es parte de las armas de Haro y que es pieza típicamente castellana; sobrevive así en las armas actuales, bien que con colores impropios. Las armas de la Provincia de Guipúzcoa sufrieron más profundamente el celo de los censores: tacharon de ellas la figura del Rey de Castilla, Enrique IV y, desde luego, los cañones concedidos por la Reina Doña Juana por la valiente acción de los guipuzcoanos presentes en su ejército.

La explicación del desafuero que se daba en el propio decreto es muy lacónica, pero claramente reveladora de la falta de escrúpulos y de la decidida voluntad de manipular los testimonios históricos; de querer borrar los hechos que estorban para la invención de una pretendida historia. Nuestros lectores heraldistas comprobarán, sin duda asombrados, la introducción de nunca vistos modos de hacer en las armerías, aparte de la ordenación alfabética. Hasta ahora, las armas se acrecentaban, se añadían cuarteles, o bien dejaban de usarse, desechándolas por entero, pero nunca se había visto someterlas a una censura para eliminar las partes incómodas.

La manipulación de las armas se justifica en el aludido decreto para eliminar de ellas los atributos de institución monárquica o señorial y de luchas fratricidas entre vascos, y agregando los símbolos de su primitiva libertad. Estos símbolos

de la primitiva libertad, ahora inventados, consistían en una corona vegetal al modo renacentista, formada por hojas de roble arrancadas -se supone- al árbol de Guernica. Los lobos eran, ya se ve, atributos de institución señorial y la figura del Rey de Castilla lo era de institución monárquica. Se trata, por tanto, de olvidar a reyes y señores que, no obstante, jamás se inmiscuyeron en qué armas debía usar el señorío de Vizcaya o la Provincia de Guipúzcoa, ni se entrometieron a censurar las que se usaban, como hacen ahora los amantes de la primitiva libertad. Lo de las luchas fratricidas sirve para escamotear los cañones. Naturalmente, luchas fratricidas entre vascos, pues las otras nada importan...

Estas mismas armas adoptó, en nuestros días, el gobierno del País Vasco, sintiéndose continuador del creado en 1936. Se cuartelan las armas de las tres provincias (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) con las del Reino de Navarra. Más tarde la Comunidad autónoma ha tenido que suprimir las cadenas de Navarra, ante las protestas de esta otra comunidad, pero se ha mantenido su cuartel vacío, con su campo de gules, como símbolo indisimulado de no haber renunciado a sus tendencias anexionistas. Enseguida, en 1979 y en 1985, se exigió a las Diputaciones que ordenasen las armas provinciales tal como se había hecho en ese escudo. Son de ver los textos, repletos de vaciedades grandilocuentes, en los que tal desatino se discute... sin oposición. Todo revuelto con las exigencias de que se vayan las FOP -léase Guardia Civil- y de que se dé libertad a los presos vascos -léase criminales etarras- Para el asunto de los cañones, concurre a las Juntas generales de Guipúzcoa un conocidísimo historiador que arremete contra Fernando el Católico trayendo otra vez a colación la bula Exigit contumacium, citada por cierto, según el acta original de la reunión de 1985, como Exigim Contumacio. Increíble espectáculo el dado por los representantes de un pueblo si no fuera tristemente cierto.

Comprendemos que todo esto resulta irrelevante para los políticos, pero esta poca importancia radica únicamente en el desconocimiento que sobre estos asuntos tienen. Para los que amamos la historia y las tradiciones, la mutilación de nuestros escudos tiene el mismo sentido que si el censor de turno suprimiera del Quijote el episodio de su lucha con el vizcaino por considerarlo antivasco, o que se mutilaran las obras de Baroja o Unamuno en las que se ataca al nacionalismo que ellos representan. Nosotros pensamos que no es irrelevante, sino que supone simplemente una agresión más a nuestro patrimonio histórico cultural.

**Jaime de Salazar y Acha, Académico de Número**